

RESOLUCIÓN No. 041 DE 2026

FEBRERO 02 DE 2026



POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 045 del 15 de diciembre de 2023, Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el señor JAIME DOMINGO DE AVILA HERNANDEZ - identificado con la cédula ciudadanía No.73. 189.574 se encuentra vinculado al Instituto Departamental de Bellas Artes desempeñando el cargo de Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario Código 006 Grado 1 – del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2026, el señor en mención presentó renuncia voluntaria al cargo de Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario Código 006 Grado 1, en la que manifiesta su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio a partir del 3 de febrero de 2026.

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, este Despacho encuentra procedente y conviene en aceptar la renuncia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

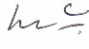
ARTÍCULO PRIMERO: *Aceptación de renuncia.* Aceptar la renuncia presentada por el señor JAIME DOMINGO DE AVILA HERNANDEZ identificado con la cédula ciudadanía No.73. 189.574 Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario Código 006 Grado 1 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes, a partir del 3 de febrero de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó y elaboró: Norela Aragón –Auxiliar Administrativa 
Revisó: Ku Inti Kan Patricio Garavito Guadrón – P.U. Talento Humano (E) 